



PERÚ

Ministerio
de Educación

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 1 de setiembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00071-2025-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIFOID

Señor(a)
**DIRECTOR(A) GENERAL DE INSTITUTO Y ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICA PÚBLICA**

Presente.-

Asunto: Programa de Reparaciones en Educación en IESP y EESP

Referencia: Ley N° 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones (PIR)
Resolución Ministerial N° 488-2024-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle y, en atención al asunto de la referencia, indicarle que mediante Resolución Ministerial N° 488-2024-MINEDU, se aprobó el Plan de Reparaciones en Educación al 2026, conforme a lo establecido en la Ley N° 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones (PIR).

La finalidad de esta actividad es brindar orientación sobre el marco normativo del Programa de Reparaciones en Educación en IESP y EESP públicos para las víctimas de la violencia ocurrida durante el periodo de 1980 a noviembre de 2000, conforme a las conclusiones y recomendaciones de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación.

La actividad se realizará el lunes 8 de setiembre, de 10:00 a 11:00 am, a través del siguiente enlace: <https://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/en-directo/>

Por lo anterior, se le convoca a participar en este evento, al Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad o el que haga sus veces y los profesionales responsables de los servicios educacionales complementarios básicos de IESP/EESP que usted dirige.

Cualquier coordinación que requiera al respecto, sírvase contactarse con el especialista: Víctor Hugo Huamán Peralta, al correo institucional vhuamanp@minedu.gob.pe o al teléfono celular N° 942 781 951.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

PRIMITIVO MANUEL ARMAS REAÑO
Director de la Dirección de Formación Inicial Docente

PMAR/LEMA/hjoe

EXPEDIENTE: DIFOID2025-INT-0825776 CLAVE: FA81C5

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

